

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subas-
tas, vacantes, providencias
judiciales, de interés directo
para los Ayuntamientos y
cualquiera otra clase de
anuncios particulares 4,00 ptas. línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES		ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Distrito Forestal de Santander	827	Excma. Diputación Provincial de Santander	829
Jefatura de Obras Públicas de Santander ...	828	Ayuntamiento de Corvera de Toranzo	830
ADMINISTRACION ECONOMICA		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Tesorería de Hacienda de Santander	829	Providencias judiciales	830

ANUNCIOS OFICIALES

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

El Ilmo. señor subdirector de Montes y Política Forestal comunica la resolución del Excmo. señor ministro de Agricultura, en relación con el deslinde del monte "Tabla", número 248 del Catálogo, que dice así:

Este Ministerio ha dispuesto, de conformidad con el ingeniero ejecutor, Jefatura del Distrito Forestal de Santander y Asesoría Jurídica:

1.º Aprobar el deslinde del monte denominado "Tabla", número 248 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia

de Santander, perteneciente al pueblo (de Las Quintanillas, del Ayuntamiento de Valdeolea de acuerdo con las actas, plano y registro topográfico unidos al expediente y que figura en el Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, en la forma que sigue:

Número, 248.

Término municipal, Valdeolea. Pertenencia, Las Quintanillas.

Límites:

Norte.—Provincia de Palencia y monte "Peña y otros", número 244-bis, de Espinosa y otros.

Este.—Monte "Allende", número 244 de Reinosilla, y monte "Allende", número 246, de Reinosilla y Castrillo, y con fincas particulares.

Sur.—Con fincas particulares y con el pueblo Las Quintanillas.

Oeste.—Monte "Tabla, Brigido y Hojadosa", número 243, de La Quintana, Henestrosa y Bercedo.

Especie que la puebla, Q. Pedunculata y Q. tozza.

Cabida total, 249,9582 Has.

Cabida forestal, 247,4535 Has.

Enclavados, 2,5047 Has.

2.º Que se reconozca de propiedad particular el enclavado A. con la superficie y linderos que aparecen en las actas.

3.º Que una vez firme esta Orden resolutoria se redacte el proyecto y presupuesto de amojonamiento.

4.º Que de no hallarse inscrito en el Registro de la Propiedad, se inscriba.

Lo que, de orden del Excmo. señor ministro de fecha 26 de julio último, participo a V. S. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Santander, 14 de septiembre de 1956.—El ingeniero jefe, Julio de Yarto.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Concesiones

Instalaciones eléctricas

La S. A. Electra de Viesgo, presenta en esta Jefatura nueva relación de propietarios afectados por el tendido que tiene solicitado de línea de transporte de energía eléctrica a 12.000 voltios, de Astillero a La Penilla, en la que se incluye no solamente los propietarios de los tramos nuevos de dicha línea, sino de aquellas otras líneas que se englobaban, de recorrido parcial en el mencionado proyecto de línea a 12.000 voltios de Astillero a La Penilla.

En su vista, queda sin efecto el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 18 de abril último, en cuanto a los propietarios de los predios afectados por el tendido de que se trata, manteniéndose el mismo trazado que se especifica en dicho anuncio.

Solicita, pues, la S. A. Electra de Viesgo la concesión necesaria para la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica de 12.000 voltios, de Astillero a La Penilla, cuyas características y trazado se detalla en el anuncio publicado en el indicado "Boletín Oficial" de la provincia de 18 de abril de 1956, solicitándose, asimismo, la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los predios afectados por este tendido, cuyos propietarios se relacionan a continuación.

Ayuntamiento de Astillero

Electra de Viesgo. Camino. Orconera I. O. C. Comandancia de Marina. Línea baja. Orconera I. O. C. Ferrocarril Minero de Orconera. Comandancia de Marina. Orconera I. O. C. Comandancia de Marina. Ría de Solía.

Ayuntamiento de Villaescusa

Emilio Fernández Abascal. Ría de Solía. Telefónica Nacional y

líneas de baja. Carretera de Guarnizo a Sarón. Orconera I. O. C. Línea de alta. F. C. Minero de Orconera. Orconera I. O. C. Joaquín Leguina. Felipe Cuartas. Jesús Herrán Vega. Rafael Ruiz Ruiz. Carretera de Ríosapero. Rafael Ruiz Ruiz. Carretera. Modesto Llorente. Hilario Castañedo. Herederos de Braulio Viar. Ramona Muriedas. Herederos de Antonio Rivas. Vicente Tezanos. Arroyo y camino. Vicente Tezanos. Josefa Bolado Pardo. Dolores Viar. Herederos de Braulia Viar. Camino. Herederos de Braulia Viar. Camino. Manuel Cayón. Herederos de José Calvo. Herederos de Joaquín Ruiz. Herederos de Agustina Castanedo. Antonio Muriedas. Carmen Castanedo. Antonio López. Herederos de Braulia Viar. Luis Echevarría. Herederos de Braulia Viar. Felipe Vega. Felipe Castanedo. Salvador Castanedo. Caminos. Saturnino Castanedo. Amalio Cagigas. Marina Escalada. Simón Llata. Josefa Cobo. José Diego. Simón Llata. Abel Salcines. José Redondo. Francisco Diego. Demetrio Montes. Emilio Cuesta. Camino. Herederos de Hermenegildo Saro. Emilio Cuesta. Hros. de Hermenegildo Saro. Emilio Cuesta. Herederos de Hermenegildo Saro. Cesárea Cuesta. Maximiliano Río. Manuel Sáinz. Bernardino Galván. José Ceballos Quintanal. Camino. Felipe Obregón. Herederos de Hermenegildo Saro. Fernando Bustillo. Josefa Cayón. Fernando Bustillo. Carretera y línea de baja. Demetrio Montes. Santos Peña. Felipe Obregón. Fernando Bustillo. Herederos de Hermenegildo Saro. Manuel Lavín. Florentino Huerta. Antonio Agüero. Camino. Gervasio Cuesta. Herederos de Hermenegildo Saro. Emerenciana Santiago. Hermenegildo Santamaría. Bernardino Galván. Francisco Río. Quintín Cayón. Esteban Albillo. Pilar Sáinz. Emerenciana Santiago. Santos Pérez. Primitivo Río. Hermenegildo Santamaría. Maximiliano Río. Serafín Galván. Enrique Cavón. Amadeo López. Francisco Montes. Cándido Gutiérrez. Manuel Santiago. Herederos de Hermenegildo Saro. Francisco Montes. Maximiliano Río. Pedro López. Felipe Obregón. Herederos de Hermenegildo Saro. Laura Liaño. Esperanza Santamaría. Fidel Tabarga. Arroyo y camino. Francisco Herrero. Camino. Joaquín

Agudo. Asunción Cayón. Manuel Lavín. Luis Real. Mateo Rodríguez.

Ayuntamiento de Santa María de Cayón

Antonio Díaz. Benito González. Camino y arroyo. Feliciano Cano. Agustín Amarbe. Antonio Lavín. Feliciano Cano. Francisco Abascal. Electra Pasiega. Feliciano Cano. Francisco Abascal. Mateo Rodríguez. Gonzalo Tejera. Dionisio Ruiz. Camino. Herederos de Nicanor Santamaría. José Pérez Domingo Lastra. Ignacio Gandarillas. Romualdo Salas. Fernando Rivas. Higinio López. Ignacio Gandarillas. Luis Cobo. Fructuoso Prieto. Juan Herrera. Consuelo Rodríguez. Antonio Rodríguez. Francisco Colsa. Bernardino Sierra. Pedro González. Obispado. José Pardo. Camino vecinal. José Pardo. José Cano. Antonio Rodríguez. Higinio González. Herederos de Prada. Juliana Rodríguez. Camino vecinal. Pedro López Agudo. Juliana Rodríguez. José Mazón. Herederos de Prada. Camino vecinal. Herederos de Prada. Electra Pasiega.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que todo aquel que crea tener que oponerse a la concesión de la línea solicitada pueda presentar su reclamación, precisamente por escrito, ante la Alcaldía interesada o en esta Jefatura (Juan de Herrera 16, 2.º), durante horas hábiles de oficina, a cuyos efectos y en la Secretaría de la misma, se hallará de manifiesto el proyecto de referencia, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 12 de septiembre de 1956.—El ingeniero jefe, Evaristo Lavín. 1.361

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 703,50 pesetas.

ADMON. ECONOMICA

TESORERIA DE HACIENDA DE SANTANDER

Patente Nacional de Automóviles

Por el presente anuncio se hace saber a todos los contribuyentes propietarios de taxis que figuran en los Padrones de Patente Na-

cional de Circulación de Automóviles y en las relaciones de Altas aprobadas por la Administración, que el día 1.º del próximo mes de octubre, empieza en todas las oficinas capitalidades de cada zona de esta provincia, la cobranza voluntaria de todas las Patentes comprendidas en dichos documentos cobratorios correspondientes al cuarto trimestre, terminando el plazo el día 15 de dicho mes, advirtiéndose que, si no satisfacen su importe en el indicado plazo, incurrirán en apremio, con el recargo del 20 por 100, que se reducirá al 10 por 100 si realizan el pago dentro de los diez últimos días del expresado mes de octubre.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las autoridades y contribuyentes.

Santander, 18 de septiembre de 1956.—El tesorero de Hacienda (ilegible): 1.392

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Sección de Vías y Obras Provinciales

DESTAJOS

Se anuncia remate para la adjudicación de las obras de construcción del camino vecinal de Yermo a Corral (Tramo 3.º), por un importe de 200.000 pesetas, el cual puede ser incrementado si así lo estimase conveniente la Corporación Provincial, quedando obligado el destajista a realizar el aumento de obra a los precios que sea adjudicado este destajo.

En las proposiciones que se formulen, se harán constar los precios a que se comprometen los licitadores a ejecutar el metro cúbico de cada clase de obra que sea preciso y que figura en el proyecto.

El proyecto de estas obras se encuentra a disposición del público en la Sección de Vías y Obras Provinciales, los días hábiles de mañana, de diez a trece de su mañana, hasta el día anterior al fijado como último para la presentación de las proposiciones.

La obra ejecutada se abonará a los precios del proyecto aprobado, descontando la baja que se produzca en el remate.

Las proposiciones se presentarán en la Sección de Vías y Obras

Provinciales, durante los días hábiles de oficina, de diez a trece de su mañana, hasta el día 3 de octubre próximo, y deberán redactarse con arreglo al modelo que se inserta a continuación, reintegrándose con una póliza del Estado de 4,50 pesetas y una provincial de 1,50 pesetas.

La fianza provisional para optar al destajo es del 2 por 100 del presupuesto y la definitiva del 4 por 100.

Santander, 19 de agosto de 1956. El presidente, José Pérez Bustamante.

Modelo de proposición

Don N..... N..... vecino de..... enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de fecha..... y de las condiciones y requisitos necesarios para realizar las obras de construcción del camino vecinal de Yermo a Corral, tramo tercero, se compromete a ejecutar dichas obras a los precios unitarios siguientes;

	Pts.
Metro cúbico de desmonte en tierra, en explanación	
Idem, ídem de desmonte en terreno de tránsito, en explanación	
Idem, ídem de desmonte en roca, en explanación	
Idem, ídem de terraplén, con con productos del desmonte	
Idem, ídem de productos del desmonte, depositados en caballeros	
Idem, ídem de excavación para emplazamiento y cimientos de obras de fábrica	
Idem, ídem de mampostería en seco	
Idem, ídem de mampostería hidráulica ordinaria	
Idem, ídem de mampostería hidráulica careada	
Idem, ídem de sillería basta, en losas de tapa	
Idem, ídem de hormigón hidráulico de 200 Kgs. de portland, en cimientos, moldes incluidos	
Idem, ídem de hormigón hidráulico de 300 Kgs. de portland, en alzado y bóvedas, incluso moldes	
Idem, ídem de hormigón de 350 Kgs. de portland, incluso moldes	

	Pts.
Kilogramo de acero, en armaduras, puestos en obra.	
Metro lineal de tubo de hormigón, adquirido en fábrica, de 60 centímetros de diámetro interior	
Idem, ídem de tubo de hormigón, adquirido en fábrica, de 50 centímetros de diámetro interior	
Idem, ídem de tubo de hormigón, adquirido en fábrica, de 30 centímetros de diámetro interior, colocado en obra	
Metro lineal de apertura de caja para el firme	
Metro cúbico de piedra caliza machacada, para el firme, al pie de obra	
Idem, ídem de recebo para el firme, colocado	
Metro cuadrado de extensión, arreglo y consolidación del firme	
Poste indicador de empalme, colocado	
Metro lineal de cuneta de fábrica, con mampostería en seco	
Idem, ídem de cuneta de fábrica, con mampostería hidráulica	
Servidumbre de acceso, con paso salvacunetas	
Idem, ídem, en rampa	
(Fecha y firma)	
Derechos de inserción y timbre de publicidad: 575,50 pesetas.	

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

DESTAJOS

Se acuerda celebrar destajo para las obras de reparación de los caminos vecinales de Cubillo de Ebro a la carretera de Arroyo a Escalada, por un importe de pesetas 83.481,55, y del de la Estación de Mogro a Requejada y Cudón, por Gornazo y Bárcena de Cudón, importando el presupuesto la cantidad de 199.340,01 pesetas.

Igualmente, se acuerda celebrar remate para destajar las obras de reparación de los caminos municipales siguientes;

En el término municipal de Liérganes, el camino desde la carretera de La Cavada a la Estación y el Paso denominado del Hombre Pez, presupuesto pesetas 116.487,48

En el término municipal de Medio Cudeyo, el camino de la carretera de San Sebastián a La Coruña a Santiago de Heras, presupuesto 84.980 pesetas.

En el término municipal de San Vicente de la Barquera, camino de acceso al cementerio de La Revilla, presupuesto 11.990 pesetas.

En el término municipal de Río-tuerto, camino de acceso a la Párrroquia, al Ayuntamiento y a la Estación, presupuesto 112.860 pesetas.

En el término municipal de Vega de Pas, construcción de un puente sobre el río Pas, en Candelias, presupuesto 158.570 pesetas.

En el término municipal de San Vicente de la Barquera, losa de hormigón de 6 metros de luz, presupuesto 17.710,93 pesetas.

También se acuerda celebrar destajo para la adjudicación del destajo número 1 en la carretera de Argoños al Puntal, tramo comprendido entre Argoños y Castillo, cuyo importe asciende a la cantidad de 193.465,40 pesetas, y el tramo de Galizano a Somo, de la misma carretera, que importa pesetas 193.465,40. (Las obras a realizar son riego con emulsión asfáltica).

Destajo número 1, de riego con betún asfáltico en la carretera de San Miguel de Aras a Adal, kilómetros 3 al final, importe pesetas 186.345,

Destajo número 1. Anero a Rubayo, tramo comprendido entre Puente Agüero y Villaverde, presupuesto 148.617,46 pesetas.

Los proyectos de estas obras se encuentran a disposición del público en la Sección de Vías y Obras Provinciales, durante los días hábiles de oficina, de diez a trece de su mañana, hasta el día antes del fijado para la presentación de proposiciones.

Las proposiciones podrán ser presentadas en la Sección de Vías y Obras Provinciales, durante los días hábiles de oficina, de diez a trece de su mañana, hasta el día 3 de octubre próximo, a las doce de su mañana, y deberán estar redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, reintegrándolas con una póliza del Estado de 4,50 pesetas y un timbre provincial de 1,50 pesetas.

La fianza provisional para optar a las obras es del 3 por 100 del presupuesto y la definitiva del 4 por 100.

Santander, 19 de agosto de 1956. El presidente, José Pérez Bustamante.—Rubricado.

Modelo de proposición

Don N..... N..... vecino de..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha....., y de las condiciones y requisitos necesarios para realizar las obras de reparación del camino....., se compromete a ejecutar dichas obras en la cantidad de.....

(Fecha y firma).

Derechos de inserción y timbre de publicidad; 424,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de reforma y ampliación de la Casa Consistorial de este Municipio, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría Municipal.

La apertura de plicas se verificará tres días después, a la hora de las once de la mañana, previo anuncio publicado en la tablilla de Consistorios.

Corvera de Toranzo, 14 de septiembre de 1956.—El alcalde, José Luis Ortiz. 1.378

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 93,50 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Alvarez Arredondo, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato, solicitado por don Felipe Fernández Gutiérrez, mayor de edad, soltero, empleado y vecino de esta ciudad, del causante don Restituto Fernández Gutiérrez, natural y vecino que fue de esta ciudad, solicitando dicha declaración de he-

rederos a favor de sus hermanos de doble vínculo don Antonio, don Manuel, don Julián, doña María Leonor, don Adolfo y don Felipe Fernández Gutiérrez.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia la muerte, sin testar, del expresado causante y de los que reclaman la herencia, y se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Santander a diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El juez de primera instancia, José Alvarez Arredondo.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 161,50 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE RAMALES

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia accidental de este partido, en providencia dictada en autos de juicio de mayor cuantía, sobre nulidad de operaciones particionales y otros extremos, seguidos a instancia de doña Encarnación Villar Peña, contra don Joaquín Frías y otros, se llama y emplaza a los presuntos herederos del demandado don José María Frías Ajo, a su herencia yacente o a los que por cualquier causa, puedan tener interés en este proceso, residentes en la República de Méjico, ciudad Silao, Estado de Guanajato, al parecer, para que, en el término de dos meses, se personen en autos en forma, pendientes en este Juzgado, sito en el edificio del Ayuntamiento de Ramales, previniéndoles que las copias de la demanda y de los documentos acompañados, se encuentran a su disposición en esta Secretaría, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que así conste y sea insertado en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Ramales a catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 157,50 pesetas.